



DECRETO EXENTO N° 594

RETIRO, 13 de febrero de 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°1.654 del 31.12.93, que dispone a partir de 1° de enero de 1994 el funcionamiento del Reloj Control como Método de Registro de asistencia del personal municipal;
- 2.- El Oficio N° 102 de 29.03.2005 de Jefe de Personal y Ord. N° 129 del 19.05.2006 de Administrador Municipal, que establecen normas para el control de asistencia;
- 3.- Los registros de asistencia del mes de Enero de 2014;
- 4.- Las facultades que me confiere Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602.

DECRETO:

1° Efectúese el descuento de sus remuneraciones, a los Funcionarios Municipales que se individualizan, por atrasos registrados en el mes de ENERO de 2014;

NOMBRE FUNCIONARIO	:	ALMUNA SALVO MARISOL
Atrasos	:	91.16 minutos
NOMBRE FUNCIONARIO	:	CORVALAN FLORES PAULINA
Atrasos	:	65.46 minutos
NOMBRE FUNCIONARIO	:	NEIRA LOPEZ VICTORIA
Atrasos	:	66.9 minutos
NOMBRE FUNCIONARIO	:	TORRES VALLEJOS PATRICIA
Atrasos	:	95.76 minutos

2° Las deducciones efectuadas constituirán ingresos propios del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



VICTORIA NEIRA LOPEZ
Encargada Recursos Humanos



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Carpeta Personal (4)